


RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 76-07-2018-A-MDL

Lobitos, treinta y uno de julio del año dos mil dieciocho.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS
VISTO: Las atribuciones conferidas al despacho de Alcaldía mediante Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

- Que, las Municipalidades Provinciales, Distritales y Delegadas del país, como Órganos de Gobierno Local, son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos que le son competentes, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II Autonomía de la Ley 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades.
- Que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico y con la finalidad de seguir mejorando la prestación de los servicios comunales y de eficiencia administrativa, por lo que es conveniente emitir las disposiciones pertinentes del caso.
- Que, el artículo 20° numeral 17) de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Alcalde a propuesta del Gerente Municipal, designar a los funcionarios de confianza en concordancia con el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.
- Que conforme a su competencia corresponde al Alcalde realizar funciones de Dirección Ejecutiva a fin de llevar a cabo y concretar las orientaciones políticas trazadas en el Plan de Gobierno con la finalidad de elevar y mejorar el nivel de vida de la Comunidad y transformar la realidad local, por lo que se hace necesario designar a los profesionales idóneos en el cargo de funcionarios de confianza que permitan un eficiente funcionamiento de la Administración Pública y ponerlo al servicio de los intereses globales de la Comunidad.
- Que, la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vial y Transporte Público, está contemplado en la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Lobitos, aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 02-05-2016-MDL.
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 41-05-2018-A-MDL, de fecha 10.05.2018 se resolvió designar, en adición a sus funciones, al Ing. GERMAN CHAPA BAYONA, como encargado de la Dirección de Seguridad Ciudadana.
- Que, por razones estrictamente del servicio, se debe dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 41-05-2018-A-MDL, de fecha 10.05.2018, por cuanto corresponde al despacho de Alcaldía, realizar funciones de dirección ejecutiva que permitan un eficiente funcionamiento de la Administración Pública

De conformidad con o preceptuado en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N° 41-05-2018-A-MDL, de fecha 10.05.2018 que resolvió designar, en adición a sus funciones, al Ing. GERMAN CHAPA BAYONA, como encargado de la Dirección de Seguridad Ciudadana; debiendo proceder a la respectiva entrega de cargo conforme a Ley.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a partir de la fecha, en adición a sus funciones, la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vial y Transporte Público al **Servidor Municipal Sr. JESUS AUGUSTO VITE BANCAYÁN**, quien asumirá la precitada Dirección con todas las prerrogativas y limitaciones propias del cargo, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades y sus normas conexas.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

 Ing. Christian Jaime Requie Llontop
 ALCALDE